

SEGURO DE DEPÓSITOS

Desde la perspectiva del FMI

Quito

Noviembre 9, 2001

ENFOQUE DEL ESTUDIO

- I. Se limita al estudio de casos de cobertura explícita limitada (68 países).
- II. Se defiende el punto de vista que un FGD bien definida es preferible a otras opciones. (Rechazo de la garantía, cobertura implícita, privilegiar únicamente a los depositantes, etc.)

OBJETIVO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

- I. Proteger al pequeño depositante.
- II. Determinar las normas del seguro de depósitos en la solución de problemas.
- III. Ayudar a estabilizar el sistema financiero y alentar las buenas prácticas financieras.

IMPLEMENTACIÓN DE UN FGD

- La administración interna por parte de los propietarios, directores y gerentes de la entidades financieras.
- Disciplina de mercado por parte de depositantes, otros acreedores e incluso prestatarios.
- Ordenación reguladora impuesta por la legislatura y entidades supervisoras.

DIFICULTADES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN FGD

- Riesgo Moral.
- Selección adversa.
- Problemas de Delegación.

RIESGO MORAL

- Depositante
- Propietarios o gerentes de bancos
- Prestatarios
- Autoridades financieras
- Políticos

SELECCIÓN ADVERSA

- FGD voluntarios
- Primas no ajustadas al riesgo

PROBLEMAS DE DELEGACIÓN

- Defender intereses propios
- Defender intereses de industrias relacionadas
- Defender intereses políticos



**CUESTIONES PRÁCTICAS
QUE RESOLVER A LA HORA
DE CREAR UN FGD**

DERECHO A PARTICIPACIÓN

- Limitar el derecho de participación.
- No serán beneficiarias quienes reciben grandes depósitos y efectúan grandes inversiones.
- No garantizar depósitos de instituciones que no estén sujetas a una supervisión y regulación efectivas y rigurosas.
- Crear planes separados con estructuras diferentes de primas para distintos tipos de instituciones.

PLAN CAPITALIZADO O IMPONER CARGOS EX POST

- Los planes capitalizados son más normativos.
- Los planes ex post suelen estar administrados privadamente por las entidades participantes.
- No asignan claramente las obligaciones sobre repartición del reembolso a los depositantes.
- No tienen respaldo del gobierno.
- Ofrecen cogarantías y tienen funciones y responsabilidades limitadas.
- Tienen dificultades para obtener información fidedigna.

DETERMINACIÓN Y AJUSTE DE LOS NIVELES DE COBERTURA

- Dos veces el ingreso per cápita al objeto de determinar la cobertura.
- Considerar la distribución de los depósitos según su tamaño.
- Busca alcanzar un porcentaje elevado de las cuentas y un porcentaje menor del valor total de los depósitos (90% - 40%).
- La cobertura puede ajustarse al alza.

ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS DE LA BANCA PRIVADA ABIERTA

BANCOS				
RANGOS EN DOLARES				
DESDE	HASTA	PROMEDIO	% DEP. ACUMULADOS (No. Depositantes)	% MONTO ACUMULADO
0	4,000	245	95.90%	21.05%
4,001	8,000	5,597	98.10%	32.10%
8,001	20,000	11,599	99.26%	44.20%
20,001	50,000	27,142	99.74%	55.81%
50,001	100,000	64,545	99.88%	64.24%
100,001	500,000	194,672	99.98%	81.38%
500,001	1,000,000	681,529	99.99%	86.79%
1,000,001	EN ADELANTE	1,654,725	100.00%	100.00%
TOTALES		1,115	100.00%	100.00%

AJUSTE DE LAS PRIMAS SEGÚN EL RIESGO

- Suficiencia de capital y la calificación de las autoridades de supervisión.
- La suficiencia de capital puede ser un indicador desfasado y fácilmente manipulado por un banco.
- Toda garantía entraña subsidios a entidades débiles, por lo que las primas por riesgo deben ajustarse lentamente.

DETERMINACIÓN DE UNA META FINANCIERA PARA EL FONDO

- Se puede expresar como porcentaje del volumen total de los depósitos garantizados.
- La determinación de una meta apropiada requiere la evaluación realista de las condiciones en que se encuentre la banca, del volumen y oportunidad de las exigencias financieras que enfrentar y de la capacidad de la banca para pagar las primas.

FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA

- El FMI defiende el respaldo financiero del Gobierno a un FGD.
- Corresponde asignar los recursos al Ministerio de Hacienda, no al Banco Central.
- Quizá tenga que recurrir al Banco Central o mercados de crédito.
- El gobierno deberá garantizar todo préstamo obtenido del Banco Central o de los mercados.

DIRECTORIO

- Las autoridades del Gobierno no deberán controlar el Directorio, mediante mayoría, ni ocupar el cargo de Presidente.
- Deberán ser personas independientes con experiencia y capacidad reconocida, sin vínculos con la banca.
- Los banqueros pueden participar en un consejo asesor.

FACULTADES DE RESPALDO PARA EL FGD

- Preservar la autonomía de la supervisión.
- Ansiedad del FGD para cerrar los bancos en dificultades.
- Evitar el peligro de una tolerancia indebida por parte de la autoridad supervisora.
- Participación del FGD en las inspecciones a las entidades financieras con dificultades.

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

- El FGD tiene que estar informado de la condición en que se encuentran las entidades y de las medidas correctoras que se toman en relación con los bancos en problemas.
- Un intercambio de información estrecho entre autoridades supervisoras, el prestamista de última instancia y el FGD.

OPORTUNIDAD DEL INICIO DE UN FGD

- Iniciar un FGD limitado y explícito cuando se acerca una crisis o se está en ella, pensando en que se solucionará.
- Ante crisis sistémica se puede optar por:
 - ✓ Mantener la garantía implícita que haya.
 - ✓ Establecer una garantía total temporaria.

PRÁCTICAS ÓPTIMAS

Es englobar una serie de incentivos que alienten a los agentes económicos a mantener la solidez del sistema financiero.

PRÁCTICAS ÓPTIMAS

- Evitar problemas de incentivos.
- Definir el plan explícitamente en la legislación y reglamento.
- Facilitar al supervisor un sistema de medidas correctoras rápidas.
- Asegurar que el supervisor resuelva con rapidez la situación de quiebra de las entidades depositarias.

PRÁCTICAS ÓPTIMAS

- Ofrecer cobertura baja.
- Hacer que la participación sea obligatoria.
- Abonar los depósitos rápidamente.
- Asegurar que se dispone de fuentes adecuadas de financiación para evitar la insolvencia.

PRÁCTICAS ÓPTIMAS

- Ajustar las primas de acuerdo al riesgo.
- Organizar datos fiables.
- Divulgación apropiada de información.
- Crear un organismo independiente y que rinda cuentas.
- Banqueros con representación asesora y no rectora.

PRÁCTICAS ÓPTIMAS

- Asegurar relaciones estrechas con prestamista de última instancia y autoridades supervisoras.
- Establecer un FGD explícito, de alcance limitado cuando la situación del sistema bancario sea sólida.

RESULTADOS

García (1990, 2000)

- Actualmente hay alrededor de 68 FGD explícitos en el mundo (11 en Latinoamérica) :
 - 2 creados en los años 30 (Estados Unidos)
 - 9 creados en los años 60 (1 LAm)
 - 7 creados en los años 70 (1 LAm)
 - 19 creados en los años 80 (4 LAm)
 - 31 creados entre 1990 y abril 1999 (5 LAm)

RESULTADOS

- Algunos (10) son sistemas ex-post (0 en LAm) de los cuales:
 - 3 tienen acceso a fondos gobierno
 - 1 es administrado totalmente por el gobierno
- Mayoría (55) son obligatorios
- 21 ajustan primas por riesgo.

RESULTADOS

- Límites a la cobertura de depósitos:
 - 10 casos: cubren todos los depósitos
 - 36 casos: cubren casi todos
 - 20 casos: excluyen depósitos en M/E
 - 45 casos: excluyen depósitos interbancarios
- Monto de depósitos:
 - 66 casos: límites por individuo, no por cuenta.
 - Límites: 0-15 veces el PIB per cápita, promedio=3.

RESULTADOS

- Límites a la cobertura
- Uso del “co-seguro” o monto deducible, en 16 casos.
- En 4 casos la cobertura se extiende a todos los tipos de depósitos en caso de una crisis.
- Tendencia en varios países a eliminar la cobertura total en tiempos normales (Asia, Nórdicos, Colombia).

RESULTADOS

Financiación

- En la mayoría de los casos (58) se mantiene un fondo financiado, que permite atender las necesidades de liquidez más rápidamente.
- En algunos casos (16) se tiene una meta de tamaño del fondo: 0.4% - 16% de los depósitos.
- Casi todos (excepto Chile, República Dominicana) exigen alguna financiación privada.

RESULTADOS

Primas

- Alto rango de variación (en proporción a depósitos asegurados):

0% (EU, bancos más sólidos)

0.005% (Bangladesh)

0.65%-1.45% (Perú)

2% (Venezuela)

RESULTADOS

Financiación suplementaria

- Mayoría (53 casos) tienen acceso explícito a financiación adicional por parte del gobierno en caso en que se agote el fondo del seguro.
- Administración del seguro de depósito:
Privada (13), Estatal (34), Conjunta (23).

RESULTADOS

Se ha observado una tendencia hacia la adopción de “mejores prácticas” en lo referente al seguro de depósitos.

CONCLUSIÓN

- Un buen diseño y la oportunidad de establecimiento de un FGD son factores esenciales para la protección del sistema financiero.